I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 5 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1262/2017; la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **ALICIA PEREZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad [redacted], funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi, 1 mes de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo entre el 29 de mayo al 28 de junio de 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesada
Sala Cuna Ángel Fantuzzi
Página Web.